

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "

EXP. N° 500-807/2023.-

DECRETO N°

104

- HF-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de las dependencias que integran el Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello, y en uso de atribuciones propias;



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

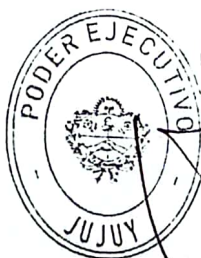
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2023, a los funcionarios que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica:

1. Ingeniero en Sistemas de Información JUAN PABLO RAMIREZ, D.N.I. N° 20.102.756, Director Provincial de Infraestructura Informática;
2. Contador Público Nacional RICARDO SABINO GARZON, D.N.I. N° 17.563.114, Coordinador de Asuntos Institucionales dependiente de la Dirección Provincial de Personal, con una remuneración equivalente a Director.
3. Contador Público Nacional DANTE ANIBAL TICO, D.N.I. N° 13.284.940, Coordinador de Auditoría, con una remuneración equivalente a Director Provincial.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, y Oficina Anticorrupción para conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

C.P.N. RECTOR FREDY MOHALES
MINISTRO DE GOBIERNO



C.P.N. CARLOS ALBERTO SÁ...
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS